

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa
debe dirigirse al
Año V
Administrador de LA UNION REPUBLICANA
CONQUISTADOR 41 VIAS 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,
2,50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción
se dirige a
Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA 3, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
Núm. 1370

Palma de Mallorca, VIERNES 28 Diciembre de 1900

CALENDARIOS AMERICANOS

Inmenso surtido con elegantes CROMOS

TARJETAS
Facturas,

• DE VISITA = FELICITACIONES
Circulars y Sobres para el Comercio
— A PRECIOS BARATÍSIMOS —

IMPRENTA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER

Conquistador, 41, 43 y 45

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Discurso del Sr. Canalejas
(Conclusion)

No; Rey, pueblo, sociedad (ante todo el Rey, según Blackstone y los grandes estadistas ingleses), viven sometidos a la ley. La ley es una norma imperativa que se impone a la conciencia augusta del Rey, el cual tiene su momento para intervenir en ella, y después de haber intervenido, es el primer servidor de la ley misma. En nombre del Rey, de la Monarquía, no se puede autorizar jamás la violación de la ley; en nombre del Rey no se puede hablar sino de derecho. Al Rey se le defiende con el derecho pésimo establecido, y cuando éste no basta, con otro «nuevo» derecho que se crea con el asentimiento de la voluntad pública.

Notadio, señores diputados; en medio de las fizquezas de que yo acuso al partido liberal, y de las que quizá alguna vez, voluntaria o involuntariamente, haya podido ser yo cómplice, en nombre de ese partido he sostenido esas mismas doctrinas. Yo dije de sié quel banco (señalando al ministerial), si que fuerá rectificado por quién fué y será mi único jefe, por el Sr. Sagasta; yo dije, repito, desde ese banco, siendo ministro de Gracia y Justicia, que el Código penal amparaba suficiente, y aun sobradamente a la religión y a la Monarquía. Yo lo dije de igual modo en el discurso de apertura de los Tribunales y siendo también ministro con el Sr. Sagasta, me encontré con que un obispo (aquí de la harmonía y la conciliación entre las instituciones) había dicho palabras, habiendo él pregonado cerca de la residencia veraniega de Su Magestad la Reina, que podían agraviar al Monarca y a las instituciones liberales, y aquél obispo, por propuesta mía, fue trasladado.

Encontré asimismo dos párrocos que habían subido al pulpito (como tantos frailes que ahora recorren las regiones españolas), y desde él habían proferido verdaderas blasfemias contra la libertad, contra el Derecho moderno, contra los Poderes del Estado, y aquellos párrocos fueron, por orden mía, como ministros de Gracia y Justicia del partido liberal, denunciados por el fiscal de Burgos y sometidos a proceso.

Defiéndese la religión y defiéndase la Monarquía; pero al hablar de la religión, no traquemos la devoción religión por la careta de Tartufo, y al hablar de la Monarquía, no traquemos el uniforme de ministro por la librea del cortezano. (Muy bien, aplausos.)

Para tener autoridad, para tener prestigio, para que nuestra palabra y nuestro voto puedan influir y pesar en los destinos nacionales, es preciso que, diciendo la verdad a los humildes, se la hayamos dicho antes a los poderosos. Así, señores, me maravillaba de que hombres que parecen educados en la escuela liberal,

hombres que han sido mis compañeros en las tareas políticas y en las enseñanzas universitarias, se escandalizaran del discurso del Sr. Romero Robledo.

El discurso del Sr. Romero Robledo, acertado o erróneo, porque en esto cabe, naturalmente, diversidad de juicios, estaba dentro de la más ortodoxia monárquica. Ser consejero del Rey, lo repito, no es ser amigo del Rey; ésta es la historia constitucional de Inglaterra, en los últimos años, llena del ejemplo de hombres que llegaron a servir a su país siendo ministros y consejeros de la Corona, sin haber tenido antes, ni solicitada desgracia, la amistad, ni la simpatía del Rey.

Sobre esta serie de conceptos, sobre esta sumisión de todas las instituciones humanas al derecho, de todas las instituciones nacionales a la ley, debe escucharse, a mi juicio, un régimen político bien distinto del que el señor ministro de la Gobernación preconiza. Con ese se acrecentarán los prestigios del Monarca; con ese se robustecerán las instituciones, y con ese, principalmente, se llegará a convencer a todos de que el país no es cosa distinta de la Monarquía.

Ya, señores, me acerco al término de este descalificado discurso; voy a abreviar la molestia que estoy causando a vuestra benevolencia. (No, no.) Debo resumir mis conceptos, diciendo con toda cortesía, pues yo tengo siempre propósito y deseo de ser cortés, algo que sentiría que lastimase al señor ministro de la Gobernación.

Voy a decir que no me importan sus palabras, y esto, tratándose de persona constituida en tan alta autoridad, pudiera parecer irrespetuoso. No me importan sus palabras, porque, aun ejerciendo tan alta dignidad, y siendo personalmente tan digno de esa y de otra condición y jerarquía social y política, ha venido muy temprano con ideas muy rancias y hábitos muy viejos y recuerdos muy enmohecidos a la gobernación del Estado; a mí lo que me importa recabar, y veré de conseguir en este debate, es la expresión de las ideas que en torno de estos grandes problemas nacionales tienen aquellos hombres superiores (y no tanto por eso inferior a SS.) que dirigen las grandes fuerzas y las grandes agrupaciones políticas de la Cámara;

lo que me importa es que el país sepa de una vez que, a título de suspensión de garantías, lo que se quiere es la sistemática transgresión de la ley; que sea que no habiendo podido nunca cómo no podrá nadie, reformar el Código para hacerlo instrumento del clericalismo y de la reacción, se busca el medio sujeto de someterse al Código de la arbitrariedad. No. Nosotros hemos resistido la reforma reactionaria del Código penal, y la resistiremos mientras tengamos asiento en esta Asamblea, palabra para combatir y energía para sostener nuestras convicciones; pero resistiremos mas todavía aque-

llos en virtud de lo cual nos somete el Gobierno, por imperio del Sr. Ugarte, a lo que ilustres hombres públicos no han conseguido someterlos con tantas y tan desdichadas iniciativas de reformas del Código penal. (Muy bien.)

Ese pensamiento, ese concepto, es el que yo requiero. Señores: el país necesita con imperio y urgencia que alguien, como Cristo al parábola de la parábola, le diga: levántate y anda. El país necesita una voz liberal, un aliento liberal, y esa voz y ese aliento liberal, hay que decirlo con sinceridad, han menester fuerzas y voluntad, porque lo que ayer era poderoso allá en la primera guerra carlista, lo que era poderoso en el advenimiento de la Restauración, se iba debilitando temporalmente; pero ha crecido mucho ahora, y para dominar todo eso, que representa y pesa tanto, es necesario el esfuerzo de todos y el concierto de muchos, pero de muchos convencidos y animados...

Tiene, señores, la gobernación del Estado, a la presente hora de España, supremas necesidades que exigen caracteres de hierro; hay que dar, respetando el derecho, la libertad y la conciencia religiosa, hay que dar la batalla al clericalismo. (Muy bien.) Y para dar la batalla al clericalismo, para dar la batalla a las afechas doctrinas que se van apoderando de la gobernación del Estado, y para desarraigar todo lo que existe de rutinario en la vida nacional; para eso, aun más que para restaurar la Hacienda y reformar el Ejército, se necesitan grandes alienatos, como el que se ha visto en el debate sobre la rectificación.

Y esa obra hay que hacerla en el amor y en el respeto de la Monarquía; pero procurando a la vez que la Monarquía resplandezca como esa Monarquía nacional y liberal. Esta Monarquía que la Constitución establece, la Monarquía restaurada; esa Monarquía a la que fueron los liberales aceptando la Constitución de 1876 primero, a la que fuimos todos los demócratas, con el ilustre Marios a la cabeza, mas tarde, es la Monarquía liberal y democrática. Y tengo que decir con entera sinceridad que las prácticas, no las leyes, ¿qué me importan las leyes si no se cumplen?, las prácticas de todos los principios constantemente vienen siendo opuestas a aquel sentido liberal y democrático que nos acercó a la Monarquía. ¿Quién piensa seriamente, yo no lo pensaría al menos, que, aun cuando accidentales, son las formas de gobierno y las instituciones fundamentales algo que, como las organizaciones políticas, puede prestarse a constantes evoluciones, a entradas y salidas que desprestigian, cuando no deshonran? Nosotros hicimos aquella evolución, y en la Monarquía estamos para recordar, a los que nos llevaron y a los que escribieron el programa consignado en las leyes, que somos los demócratas y liberales que fuimos a la Monarquía por la libertad, que fuimos a aquel consorcio entre lo que representa el principio tradicional y el pro-

greívo, mas por amantes del principio progresivo, que por devotos del tradicional, o incluso... Y ahora, señores diputados, libremente Dios de la ridiculez y pueril pretensión de imponer que por estímulo de mis palabras hable nadie. Que consulte cada cual con su conciencia. Pero les que los que se dice en esas galerías y en todas partes no ha de llegar a decirse aquí? Ayer la minoría liberal se levantaba como un solo hombre, con acentos de entusiasmo que sonaban gratamente en mis oídos y conmovían mi corazón.

Si esos sentimientos son los de muchos de la Cámara, tengan ellos la expresión autorizada que a su grandeza corresponde; tengan ellos el eco elocuente de aquella palabra, de aquel prestigio, sobre todo, encarnado en la Historia, que ha de poner el sello de una gran fuerza política a estas aspiraciones, que yo expreso ahora, aislado, individualmente, separado de todas las agrupaciones políticas, pero haciéndome eco del sentimiento liberal. Si logro esto, bien está; si no lo logro, he de lamentarlo; pero entonces será fuerza reconocer que no en estas Cortes, no, ni en ninguna de las Cortes sucesivas, podrá conseguirse la constitución de esa fuerza política. Y cuando no se logre dentro de las Cortes, habrá de conseguirse fuera de ellas; lo cual no quiere decir que se consiga fuera de la legalidad. He dicho. (Muy bien, muy bien.) —Aplausos en las minorías liberal y republicana.

RECTIFICACIÓN

El Sr. Canalejas: No sólo justicia, sino respeto y benevolencia merece el digno señor presidente del Consejo de ministros, y comenzando por hacer justicia, debe declarar que las palabras de su señoría constituyen, no obstante sus hábitos de soldado y la modestia con que se ha producido, una verdadera lección de principios jurídicos y de doctrina constitucional, que no sé si aprenderá, pero me temo que no, el señor ministro de la Gobernación. Porque su señoría ha dicho, y es verdad, que no pueden confundirse en la gobernación del Estado ni en la crítica parlamentaria los sentimientos religiosos con las funciones políticas.

Su señoría ha tenido el buen gusto de declarar que pueden los adversarios de la institución monárquica ser exaltados y servientes católicos; como puede haber, y hay, al amparo de la Monarquía, participando de nuestros respetos hacia ella, librepensadores y hombres de distintas creencias religiosas. Esta es una declaración que honra a su señoría. Pero no me entusiasmo demasiado, porque no son las palabras de su señoría, arrancados quizás por la impresión que en la Cámara han producido las de otros, lo que yo no sé de recoger; sino los actos del señor ministro de la Gobernación, los que me corresponde juzgar.

Actos me pide el señor presidente del Cua-

sejo de ministros, actos de violación de la ley.

La ley es tan casta, que un solo galanteo la mancilla. (Bueno, bien). Pero a los dos actos que su señoría ha citado, podría yo citar, por ejemplo, el de «El País» de esta mañana, y otros que noquiero reproducir ahora, y aun ha de permitirme S. S. que le diga que acabo recoger, en medio de la pureza de la ortodoxia de sus conceptos constitucionales, una aplicación del método experimental y de la diversidad geográfica a la aplicación de la ley, verdaderamente extraña en S. S., porque es la última palabra de las novedades científicas que se nos sirven en revistas y libros al uso en los días que corren, y yo celebro que S. S. los haya leído, aun que aplicándolos en este debate con dudosa oportunidad. ¿Por qué en Navarra sucede lo que sucede y no ocurre lo mismo en Valencia? ¿Por qué se ha aplicado por esa Gobierno ese criterio a «El País» de Navarra y no a otros periódicos? ¿Por qué en Valencia, según el general Azcárraga, se ha consultado al fiscal y se acude a los Tribunales, mientras en Pamplona se resuelve esto por la autoridad gubernativa?

Porque Navarra es el feudo del señor ministro de Gracia y Justicia, y es natural que el Tribunal de justicia y el fiscal no conozcan de la materia que está reservada a la autoridad jurídica del señor ministro; tratándose de su feudo, bastante doctor en Derecho es su señoría para que necesite además la intervención de los Tribunales. En Valencia es otra cosa, porque allí ejerce su influencia el señor presidente del Consejo de ministros, y su señoría no basta de juríscito, ni siquiera de leguleyo.

Después de todo, voy a sentarme, porque reconozco que la buena intención en los debates parlamentarios, absuelve de muchas faltas.

El señor presidente del Consejo de ministros me ha de permitir tan sólo que yo no considere que el perdón de los agravios del adversario llegue hasta entregarle la mano de nuestras hijas, identificando así las altas prerrogativas del amor paternal con esas lindas señoras que en el corazón hermoso del inolvidable D. Alfonso XII se plandecieron desde los primeros a los últimos años de su vida. El señor presidente del Consejo de ministros me ha de permitir asimismo, y con esto concluyo, haga notar que S. S. es aun muy tierno presidente del Consejo de ministros, aun cuando sean bastantes los años que cuenta de vida, y que S. S. no encarna ahí la representación de ningún elemento político. Su señoría es la resignación en el banco azul; y no era, a la resignación, era a la acción, era a la iniciativa, a la que yo pedía declaraciones. Su señoría ha cumplido su oficio resignándose; ahora es de esperar que la iniciativa, que la idea, que el pensamiento alentador de ese Gobierno o del Gobierno que ha de sucederle, de la exigua mayoría que apoya al que le sucede... (Rumores y protestas en la mayoría). —Voces de todos, todos: ¡Ah! no; eso, aunque lo murmurés, no os lo creerá nadie.

Espéro, digo, que el pensamiento alentador de ese Gobierno habrá ahora, porque el señor presidente del Consejo de ministros es un gobernante accidental, y yo quiero a los gobernantes substanciales; yo quiero oír la opinión de aquéllos que han instaurado a S. S. presidente del Consejo de ministros; yo busco la opinión de aquéllos que rigen y gobernan esa mayoría, y, sobre todo, busco la opinión de los liberales. Creo, señores, que la Cámara reconoce a que la discreción, la prudencia y la mesura con que el digno señor presidente del Consejo de ministros se ha expresado, discreción que siempre encontrará eco en nuestra cortesa, no me permite extender más mi rectificación. He dicho estas palabras con gran respeto a S. S., por hacer el debido honor al que a mí me ha dispensado, señaladísimo, levantándose a contestarme; ahora, el debate tomará otros rumbo, y en él habrá quedado como un recuerdo grato el de la modestia y la sinceridad con que se ha expresado esta tarde el señor presidente del Consejo de ministros. (Muy, bien, muy bien).

En la noche de ayer se ha celebrado una reunión de los principales señores de la oposición en la que se han establecido los siguientes puntos:

Una justicia ajusticiada

Los pulcros de ocasión

Nada más peregrino; nada más absurdo, antirreacional e injusto, que las apreciaciones que del «Partido Republicano» de Palma y principalmente de los que le dirigen, hace el órgano de los asuntos de Magdalena Sastre. No obstante, nada debe de extrañarnos que tal venga haciendo el abogado de tan malas causas.

Empieza, al tratar sobre el particular, diciendo que:

«Separados entre si los jefes por los distintos ideales que persiguen, van perdiendo de día en día la fuerza que en un día de sopor les da el pueblo».

Tal afirmación, solo puede ser concebida por una cabeza calenturienta que caldeada por el fuego de un espíritu obcecado, pretende hacer ver a sus lectores que, de la tierra al sol hay tres líneas de diferencia que del sol a la tierra, lo que equivale a querer sustentar el mayor absurdo.

Desechando por inconcebibles las supuestas divisiones entre los prohombres del «Partido Republicano» de Palma, las que tal como nos las describe Eugracia nos hacen desorientar de risa, vamos a demostrar al engendrador de tan fantasmagóricas divisiones que, si de los asuntos que de Magdalena Sastre trata «La Justicia», estan tan faltos de razón como lo que del «Partido Republicano» dice, resulta que Magdalena Sastre después de despellejada, es injustamente combatida por las interpretaciones de una justicia tan tarcida, como la que desgraciadamente se conoce en España.

Conviene advertir que del asunto de la Sastre, solo hablamos por incidencia, pues, el día que a nosotros se nos anteje, sabemos donde tenemos que dirigirnos para poder emprender una formal campaña sobre tan escandaloso asunto, y poner de manifiesto cuanto resulte concerniente a este particular.

Eugracia, con las supuestas divisiones del «Partido Republicano» y las de los que le dirige, solo ha conseguido demostrar que, ó discute de mala fe ó trata de asuntos que no entiende, lo que resulta muy temerario y contraproducente.

Débe entender Eugracia que, el «Partido Republicano» nunca jamás se había hallado en Palma tan fuerte y consistente como lo está en la actualidad, como tampoco jamás había tenido la cooperación de los muchos comités de la mayoría de los pueblos de esta isla, en cada uno de los cuales se trabaja con plausible actividad, para el mayor desarrollo del partido, al cual se honra de pertenecer el que estas líneas suscribe.

Por lo que a las supuestas divisiones de los jefes de dicho partido, bastará decirle que, desde el año 94, las jefaturas quedaron inutilizadas. Hoy, no hay más jefatura y aun de carácter temporal (por un año poco por ejemplo) que la del Presidente del Comité y reto a Eugracia, para que, con o sin gracia, me demuestre que oficialmente existe dentro del partido, otra jefatura que la indicada, la que asortuadamente está hoy representada por el distinguido letrado D. Gerónimo Pou y Magraner.

Eugracia dice en su artículo titulado «Una uición dercha» que, en mi artículo de contestación, yo he presentado como un amanuendo cordero, en efecto, puesto que así resulta, pero no atribuya la causa a falta de medios para contestar, sino que, inspira compasión tener que rebatir unos argumentos tan peregrinos, tan insustanciales y desprovistos de razón como los que sostiene.

Verdaderamente, inspira lástima tener que refutar las estupendas teorías en que están basados los artículos de Eugracia, las que a manera de edificio levantado sobre la arena, se desploman al mas ligero soplo del suave viento de la discusión.

No pensaba ocuparme más del asunto, a no ser que a ello me llevara la insistencia del adversario, como así ha resultado.

La detallada cuenta de las gestiones hechas por la Comisión que el Juez hizo en el Consistorio el Sr. Rosselló y Cazador, demostraron que aquella no se ha dado punto de reposo para dar cumplimiento a las gestiones que el pueblo en su día le confió.

Si no hemos criticado dicho viaje, ha sido porque lo consideramos prudente y acertado, a la vez que necesario para los intereses de este vecindario que, unánime deseaba el pronto derribo de ese maldito cerco que nos acorrala, al igual que auhela se a punto un hecho la aprobación del plano de ensanche.

Por último equivocada por completo va «La Justicia», si cree que hemos de ajustar nuestra manera de escribir a la pata caprichosa que ella señala.

Nuestras plumas no están a merced de quien paga en tanto alzado por línea, si nuestro periódico vino al estadio de la prensa para ejercer el «chantaje».

Teófilo.

Destruidas una por una sus afirmaciones, voy a contestar a la en que Eugracia pretende hacer mas hincapié, y en la que con insultos de arrogante y esforzado gladiador, cree haber dejado fuera de combate maltrinchos y vendidos sobre la arena.

Pero vive Dios! que jamás habíamos visto tan perfecto parecido de D. Quijote cuando a éste los molinos se le antojaban gigantes, que el que nos presenta Eugracia al decir: que los obreros, los trabajadores horados, cansados de las vanas promesas de los republicanos han dicho a éstos, «es preciso nos arreglemos nosotros mismos».

Se ha visto mayor barbaridad!

El «Centro de Unión Republicana» nació de aquel meeting celebrado en el Circo el día de Ramos de 1894, mientras que los obreros se organizaron en sociedad, en Mayo de 1890, primer año que el proletariado consideró el 1.º de Mayo como día designado para la fiesta del trabajador.

¿Cómo pues, puede decirse que los obreros desengañados de los republicanos se han constituido en sociedad aparte, cuando ésta llevaba cuatro años de existencia, al constituirse «El Centro de Unión Republicana», desde cuya creación quedaron abolidas las jefaturas que V. Eugracia trata de sacarnos de la sequitaria?

Afortunadamente, no todos los asuntos resultan ser tan embrollados como el de la Magdalena Sastre; y como a los republicanos no nos duelen prendas, yo, el mas inferior de los socios, el ultimo soldado de la postimería filial de mi partido, estoy siempre dispuesto a discutir con V. como igualmente con cualquier otro, para demostrar, de la manera justa como ha procedido oficialmente siempre «El Centro», el engrandecimiento edificado por éste, desde 6 años a esta parte, y la perfecta armoria que reina entre los que allí tienen hoy autoridad.

Continúa diciendo Eugracia:

«Un hecho pequeño al parecer, pero de verdadera importancia, nos prueba que el antiguo partido republicano se halla en la agonía; hubo un tiempo en que contó por aliados toda la gente laboriosa todos los que vivían del trabajo, mas vemos que estos han formado ya un grupo aparte.

«El Obrero Balear» periódico que hace poco se publica, escritos y dirigidos por obreros, será el que esparcirá por todas partes, montes y llanes las nuevas doctrinas, que no serán de guerra ni deshonra, serán de bien y de paz.

Del pretendido apartamiento de los obreros, huelga decir ni una sola palabra mas, después de las anteriores manifestaciones.

Por lo que afecta a la aparición del «Obrero Balear» diremos que, individuos que forman parte de la redacción de tan distinguido colega, cuya aparición celebramos, no muchas semanas antes de tener lugar ésta, nos honraban con su colaboración en LA UNION REPUBLICANA. Es mas, no tan disgustados debían estar los obreros de los republicanos, cuando el Director del «Obrero» D. Francisco Roca y Hernández en el mismo «Centro Republicano», días antes de a salida del primer número del «Obrero Balear», invitó al que estas líneas escribe, para que con sus modestos trabajos cooperase a la colaboración de aquél apreciado semanario.

Está demostrado que a Eugracia las lanzas se le vuelven cañas pero soñadas y vanas como sucedió a la rana de la fábula. Compadezcasmos!

Por lo que afecta al viaje de nuestro Ayuntamiento en Madrid, repetimos que no es hora para juzgar la conducta de los comisionados.

Los aventurados prejuicios que hace «La Justicia», puede muy bien que resulten erróneos y ofensivos para la Comisión. Eugracia con falta de gracia y una gran dosis de mala intención, sostiene que la Comisión no regresará de Madrid hasta haber agotado todos los recursos, cuya calamiosa idea rechazamos, pues la honestidad, formalidad y buen nombre de los Sres. Rosselló, Llido, Párras y M. se hacen que sean muy diferentes nuestras opiniones.

La detallada cuenta de las gestiones hechas por la Comisión que el Juez hizo en el Consistorio el Sr. Rosselló y Cazador, demostraron que aquella no se ha dado punto de reposo para dar cumplimiento a las gestiones que el pueblo en su día le confió.

Si no hemos criticado dicho viaje, ha sido porque lo consideramos prudente y acertado, a la vez que necesario para los intereses de este vecindario que, unánime deseaba el pronto derribo de ese maldito cerco que nos acorrala, al igual que auhela se a punto un hecho la aprobación del plano de ensanche.

Por último equivocada por completo va «La Justicia», si cree que hemos de ajustar nuestra manera de escribir a la pata caprichosa que ella señala.

Nuestras plumas no están a merced de quien paga en tanto alzado por línea, si nuestro periódico vino al estadio de la prensa para ejercer el «chantaje».

Teófilo.

ALMANAQUE

Regalo de fin de año

A LOS SUSCRIPTORES DE

“La Unión Republicana,”

El lunes día 31 repartiremos á nuestros estimados suscriptores un precioso Almanaque con cubiertas á cuatro colores y con fotografiados en el texto, contiene trabajos de los mejores escritores y artistas.

NOTAS POLÍTICAS

Abstención de los mitrados

En el Senado tenemos una porción de obispos que siguiendo las órdenes del Papa debieran acatar a las instituciones. Pues bien, ninguno de ellos se ha agregado a la comisión del Mensaje ni dicho una palabra sobre la boda.

Esto ha llamado mucho la atención, porque todos creían que el episcopado era en casi su totalidad partidario de la dinastía reinante.

¿A qué obedecerá esta frialdad? ¿Es que han vuelto ya descarradamente carlistas?

Con esta gente de iglesia nadie puede contar definitivamente mas que los reyes absolutos.

La abstención de los mitrados es un voto a favor de D. Carlos a quien consideran ya casi seguro.

Nosotros nos alegramos de que tras de tantas concesiones como las ha hecho la rama reinante, la den este pago.

Y si quisiera sirviese esto de escarmiento a los que mandan!

De Baleares

Pro rutina

Cortamos de nuestro estimado colega «El Globo» de Madrid, el siguiente artículo que reprodujimos con gusto.

El laudable pensamiento de la Corporación municipal de Palma de Mallorca tropezó con el brazo militar.

Encerrada la capital de Baleares en un recinto amurallado, formado por baluartes, unidos por cortinas: defendida por fosos, caminos cubiertos y rebelines y hornabeques, todo un sistema Vauban, ha crecido verticalmente contrahecha.

Su ensanche a Levante y Poniente padeció la dictadura militar, limitando alturas y espesores las zonas polémicas.

Suprimidas éstas por una ley conseguida por el señor Maury hace algunos años seguían en pie las murallas, por carecer el Ayuntamiento de un plan definitivo de ensanche que la ley de derribo exigía.

Próximo éste a ser aprobado, para lo cual trabaja una Comisión actualmente en Madrid, cediendo a los anhelos de la opinión pública, solicitó, mientras se aprobaba el plano, abrir en las vírgenes e inútiles murallas tres portillos, en aquellos puntos donde por la actividad del ferro-carril y las principales carreteras afoca el mayor movimiento.

Pasó la petición popular a informe de la Comandancia de Ingenieros de Mallorca, y ésta, después de muchos remaches y cortapisas, limita a 20 metros de anchura los portillos; exige se tiendan sobre el foso puentes de hierro & mampostería, y pide ademas que se construyan reducidos flanqueantes para la defensa (!) de los portillos.

Sólo el cuarto a la «santa rutina» pudo dar forma a tal informe. No se defienden hoy las ciudades con fortificaciones cerradas.

Las murallas de Palma, que pudieron responder a las necesidades de las defensas militares en las posteriores del siglo XVII, son totalmente inútiles al alborzar el siglo XX.

Difendida está Palma, mejor ó peor, con baterías de costa, emplazadas a barbeta, en «Enderracat, Torre d'en Pau y Bendinat».

El dia que una escuadra apagara los fuegos de estas baterías y de las emplazadas como última linea en la muralla de mar, sin necesidad de un sitio regular, sería duño de Palma el enemigo.

Es que el ilustrado comandante Fortuny, que informó, quiere reproducir aquellas zanjas y espaldones de sacos terrosos, chacota de las gentes, construidos cuando se temía la presencia ante Palma de los «vaciles fantasma» del mayor «Watson».

Los reducidos flanqueantes que propone la rutina, prestarán utilidad indiscutible al resguardo de Consulados.

Militarmente no pueden tomarse en serio las defensas.

Gran Establecimiento Nuevo de San José
DE
IGNACIO FIGUEROLA
BRONDO 7-9-11-esquina BORNE 120
ANTIGUA CASA BRONDO
Se han recibido grandes surtidos en Camisería-Corbatería
y altas novedades en géneros para Corte especial en CAMISAS A MEDIDA

Sólo el afán de oponerse a lo que Palma demanda, acicateada por la necesidad para ver disminuida una alarmante cifra demográfica evitable, puede haber informado el dictamen que ha producido el clamor de disgusto público, cuyo eco llega hasta nosotros por los telegramas de los correspondentes palmeanos de la prensa madrileña.

El general marqués de Tenerife, ilustre maillorquín y gran conocedor de las necesidades militares de Palma, evitará que un informe rutinario prospere, defraudando legítimos derechos, justos anhelos y el júbilo despertado por esperanzas de próxima realización de ver roto ese cinturón de piedra, que aho a Palma, privándola de aire, de luz y de vida, sin llenar ninguna necesidad estratégica.

Doña Ana Pons y Terrers

A las cinco de la tarde del día de ayer, fué conducido a su última morada el cadáver de la que en vida fué virtuosa esposa de nuestro particular y querido amigo don Antonio Rosselló y Cazador, Alcalde de Palma.

Numerosísima y distinguida fué la concurrencia que acudió a prestar el último tributo a la finada.

Aquel acto resultó una verdadera manifestación de duelo, quedando demostrado que Palma entera se asocia al justo dolor que tan bondamente afecta a la primera autoridad municipal.

La comitiva estaba compuesta de doce asiladas de la casa de Misericordia, otras tantas de las Hermanitas de los pobres, las asiladas de las Minas y del Templo, los obreros del Ayuntamiento, la sesión de peones camineros, la de bomberos, la guardia municipal diurna y nocturna y el clero parroquial de San Miguel con cruz alzada.

Sobre el cadáver se desataban cuatro hermosísimas coronas, tres de ellas de flores naturales con las siguientes inscripciones: «A mi querida Anita» • «A mi querida hermana Ana Pons Terrers» • «A mí esposa» — A nuestra madre». La cuarta era de flores artificiales, recordando los concejales del Ayuntamiento, con la siguiente dedicatoria: «Los Concejales del Excmo. Ayuntamiento a doña Anita Pons de Rosselló».

Del féretro pendían seis cintas que eran llevadas por los concejales señores Garau y Ferrer, el Ayudante del Capitán general señor Moragues, el Presidente de la Cruz Roja señor Villalonga, don Angel Rosselló y Gómez, primo de la finada y un oficial del Gobierno Civil.

Presidió el duelo, el señor Gobernador de la provincia acompañado del Alcalde accidental Sr. Lladó y demás tenientes de Alcalde y concejales.

Entre los asistentes al entierro figuraban el Presidente de la Excm. Diputación provincial y demás Diputados, Comisiones de la Audiencia Provincial, de la Delegación de Hacienda, del Juzgado, del Colegio de Abogados, del Colegio de Procuradores, el Ingeniero Jefe de la provincia, el Administrador de Correos, el Director del Instituto Balear, un representante del Ilmo. señor Obispo, Comisiones de distintas Corporaciones y Sociedades cuyos nombres sentimientos no recordar y gran número de amigos de la familia de la finada.

Cerraban la marcha unos veinte carrozas.

Después del brillante cortejo que seguía tras el féretro, gran número de peones camineros vestidos de uniforme acompañaron el cadáver hasta el Cementerio.

Igualmente fueron allí varios empleados del Ayuntamiento y el portero de la Gobernación Sr. Vives.

En el portal mayor de la necrópolis, se habían vestidos de uniforme el señor Pérez, serrano y sepultureros, esperando la llegada del cadáver, el que fué depositado en el oratorio, el cual se hallaba iluminado con profusión de cirios.

Nos asociamos de todas veras al intenso dolor que embarga el corazón del Sr. Rosselló, a la vez que deseamos él eterno descanso para el cadáver de su esposa, que a tan temprana edad traspasa los umbrales del sepulcro.

Dinero á préstamo

Sobre fincas en 1.ª Hipoteca al 4 y 5 por 100 anual.

Compra y venta de fincas.

Informarán: CENTRO DE ANUNCIOS calle de la Luz, número 21, Palma.

VINO CEPA DE MACON

Francisco Gil -- Reus Miró y Tarragó -- Sucesores

NOTICIAS

Sr. Gobernador. Nos consta que ayer en el cementerio neutro de esta ciudad se hallaba depositado el cadáver de un extranjero, recientemente fallecido en esta ciudad, fuera del seno de la religión católica apostólica y romana única verdadera.

Sabe S. E. si su circular sobre entierros fué no acatada?

Sí? pues buen provecho le haga.

No? pues le advertimos, para que aplique la pena de muerte al bobalicón que ha tenido la osadía de hacer caso omiso de la circular sobre entierros que.... huele a canuto.

Ayer viimos qué en los caminos de ronda se está procediendo a la colocación de árboles en todos aquellos sitios que faltaban.

Según noticias, el cura párroco de Inca don Bernardito Font y Ferriol, ha sido nombrado para ejercer el cargo de Vicario general en la Diócesis de Orihuela, de la que cuida nuestro paisano el Obispo Sr. Maora.

Felicitamos al Sr. Font y Ferriol.

El encargado de la Estación del Ferro-carril en Montuiri tiene en su poder dos enaguas de mujer que encontró en la vía pública. La persona que crea le pertenezcan puede pasar a recogerlas.

El custodio del Cementerio Sr. Pérez encontró ayer abandonado sobre el panteón de una sepultura, un pañuelo, el que devolverá a su dueño.

COLMADO EN LIQUIDACION

Véase en la 4.ª página.

Copiamos de «La Almudaina» el siguiente despacho:

• Madrid 26 a las 8'15 p.

Los señores Martí y Planas han visitado al doctor Tolosa Latorre ponente de la Academia de Medicina en la cuestión del derribo de las murallas y les ha ofrecido activar el informe que será favorable.

Hay impresiones en el ministerio de la Guerra de que no prosperará el informe de los ingenieros de Palma, contrario a la apertura de portillos.

Celebrámos en extremo las buenas noticias del transrito telegrama.

En las excavaciones que se están efectuando en el Mercado con motivo de poner los cimientos para un gran edificio, se ha encontrado una vía de agua tan importante que se eleva por su fuerza a más de cuarenta metros de altura.

Muchos trabajadores del Ayuntamiento y los particulares de la obra, están efectuando grandes esfuerzos para darle otro desvío pues los miles de litros que se elevan al aire y se desparapan por el suelo, hacen temer producir una inundación en las casas vecinas.

A la hora que llevamos estas cuartillas que son las doce, es numeroso el gentío que se ha reunido en el lugar del suceso para admirar este fenómeno que ha de convertir en riqueza de agua esta población, pues las muchas personas que la han catado dicen que es de excelente calidad.

Las autoridades toman precauciones para evitar desgracias.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura a los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles véase en 4.ª pág. *Milagrosos conflictos e Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

GANGA

Se desea vender un piano nuevo marca Iza-bal cuerdas cruzadas.

Informarán Centro de Anuncios Luz 21.

La vista como á los 15 años

Gafas y lentes cristal de roca y demás clases. — Se hacen composturas.

PRECIOS REDUCIDOS

25 BROSA 25

Envenenamientos por la cerveza

En Londres han producido gran alarma, los numerosos casos recientemente observados de envenenamiento por la cerveza. Según una Revista científica, los hospitales están llenos de envenenados por esta bebida, habiéndose comprobado hasta ahora 509 defunciones ocasionadas por la misma. El «Times» clama contra este hecho, y denuncia la ignorancia peligrosa de los fabricantes ingleses.

También en Manchester y Liverpool, en el Lancashire, se han observado gran número de muertes con síntomas de intoxicación arsenical.

Después de una información se ha podido comprobar que realmente se trataba de envenenamiento arsenical producido por cerveza adulterada. En cambio, algunos médicos han emitido la opinión de que la causa tal vez esté en el procedimiento de lavar con ácido sulfúrico las botellas de cerveza vacías.

De todos modos, sea cual fuere la causa, conviene estar prevendidos y rechazar la cerveza de procedencia inglesa.

TELEGRAMAS

EL P. MONTAÑA

«El Imparcial» publica un artículo comentando la cuestión del P. Montaña.

«Sensible» — añade — que suene el clarín bélico desde las esferas más allegadas al trono.

El asunto cae bajo la esfera de acción del ministro responsable.

Recuerda que al abrirse las primeras Cortes del gobierno de Silvela, el Sr. Blasco Ibáñez, dirigiéndose al banco azul, exclamó:

«Falta un ministro en ese banco. El Padre Montaña».

Añade que el tiempo ha venido á darle la razón.

Es indispensable que el gobierno apague el fuego antes que levante la llama.

Congreso

A las dos y media de la tarde abre la sesión el Sr. Villaverde, pero como es insignificante el número de diputados que hay en el salón, aplaza la celebración hasta que se reúnan más representantes.

Abre nuevamente la sesión á las tres menos cuarto.

El señor Muro pregunta si se ha procedido contra el P. Montaña por el artículo que publicó en «El Siglo Futuro».

El marqués de Aguilar de Campoo refiere lo ocurrido.

Dice que le requirió para que manifestara si era él el autor del artículo mencionado.

Añade que como la contestación ha sido afirmativa, hoy mismo ha sido destituido del cargo de preceptor del rey.

El señor Muro:

«Quién le ha destituido?»

El Sr. Aguilar de Campoo:

«La reina, asumiendo la responsabilidad el ministro».

El Sr. García Alix, vociferando:

«¡El gabinete! ¡El gabinete!» (Risas y rumores).

El Sr. Muro pregunta al gobierno si tiene designado sucesor y si ha tomado precauciones para evitar que vierta doctrinas contra el régimen.

El marqués de Aguilar de Campoo rehusa contestar categóricamente.

Sólo dice que la designación recerá en un prelado ilustre, partidario del régimen actual.

El Sr. Romero Robledo aconseja que al sucesor del P. Montaña se le indique la conveniencia de deshacer los gérmenes reaccionarios que haya dejado en el ánimo del rey el P. Montaña.

El Sr. García Alix manifiesta que el sucesor será una persona de autoridad y respeto.

El señor marqués de Aguilar de Campoo anuncia que el gobierno ha procurado siempre rodear al rey de personas dignas de todo género de consideraciones y amantes del régimen actual.

El Sr. Canalejas:

«Y el P. Montaña?»

Por fin, el señor Romero Robledo se da por

satisfecho con las explicaciones del gobierno.

Se entra en la orden del día.

Se declara diputado al Sr. Ugarte por Caravallino y al Sr. Iranzo por Albaida.

Comienza la discusión de las reformas militares.

El Sr. Becerra Armesto consume el primer turno en contra de la totalidad.

Combatte la nueva organización del Estado Mayor, la división militar territorial y las modificaciones que se introducen en las capitales generales.

Le contesta el conde de San Luis, de la comisión.

Reclama el Sr. Becerra Armesto.

Consumo el Sr. Pando el segundo turno en contra.

Aplaudo todo lo que sea reducir gastos.

Censura los aumentos de sueldos y gratificaciones.

Pasa el tiempo reglamentario y queda en el uso de la palabra el Sr. Pando.

Reúñese el Congreso en secciones, nombrándose las comisiones que entenderán en el tratado del Japón.

MADRID 28 2 m.

El comandante de ingenieros de Palma señor Fortuny, ha sido trasladado a Melilla, donde cuidará de dirigir la fortificación de aquella plaza que tanto interesa al Gobierno, dadas las contingencias internacionales que el día de mañana puedan sobrevenir.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	93'25
Salinera Española	90'00
Obligaciones 6 por 100	101'00
> 5 por 100	100'75
Bonos municipales	47'00
Isleñas	56'00
Ferro-Carriles de Mallorca	44'50
Alumbrado por Gas	56'00
Unión Comercial papel	68'00

Teatro Principal

Compañía Cómico-Dramática de C. Cobena

Función para hoy 28 Diciembre de 1909

LA CARETA VERDE

TEATRO FEMINISTA

A las ocho.

PRECIOS

Por decena: Palcos proscenios, plateas y primer piso sin entradas 85 Ptas.—Id. plateas 75.—Primer piso 65.—Proscenios segundo piso 60.—Segundo piso del 10 al 14 50.—Idem segundo piso 45.—Tercer piso núm. 1 y 8 40.—Idem segundo piso 35.—Butaca 9.—Asientos tertulia primera fila 4.—Id. segunda y tercera fila 3.—Delanteras de Paraiso 7.—Lotes de 10 entradas a localidades 5'50.

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES
GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL	Ptas. 15.000.000
RESERVAS	> 12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.	> 247.921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vendidas y otros conceptos hasta igual fecha	> 18.708.693'48
Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.	
Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.	
Por Real orden de 13 Noviembre es esta la primera y única Compañía aceptada por el Gobierno para sustituir las responsabilidades de los Patronos.	
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA	
DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64, BARCELONA—Delegado en esta provincia: D. Francisco Gamarra, Yeserías 22.—Inspector, D. Juan Luis Quintana, Riera 30.	

RELOJERIA CATALANA

EN ESTA CASA SE VENDE A PRECIOS DE FABRICA
NO EQUIVOCARSE CALLE DE PALACIO 25 (ESQUINA CALLE ALMUDAINA)



Nuevo Antiblenorrágico
hasta durante el período inflamatorio

El dolor cesa desde el primer día disminuyendo notablemente el derrame y en pocos días desaparece y cura completamente.

DEPÓSITO EN PALMA DE MALLORCA
J. Sureda-Brossa, 9, Farmacia

REMEYS SEGÚS Y BEN PROVATS

Xarop Vermífugo.—Preparat amb herbes mallorquines. Es sa millor i mes segura medicina per matà es cuchs y per donar bons colòs y moita salut á els infants malallosos.

Callicida Sureda.—Tots els qui l'han provat diuen qu'és un remey segú per curar es calls, els uys de poll y tots ses dèmés dureses d' es peus.

Pastillas Sureda.—Cada dia les recepten es metges de Mallorca y de fore Mallorca per lo bones que son per curar sa tossina, es mals da se boca y de sa gorgamella, especialment ses irritacions produïdes p' es tabach que fumam.

Preparació de tota casta de vins y xerops medicinals.

POTECARÍA D' EN SUREDA

Costa d'en Brossa número 9—PALMA

y a moltes potecarías de Mallorca y d'es Continent

ANTIRREUMÁTICO GRAU



MECHERO AUER

UNICOS Y EXCLUSIVOS DESPACHOS

Palma: Plaza Constitución 90, (Borne).

Soller: Ferretería de D. Arnaldo Casellas.

DESCONFIAR DE TODAS IMITACIONES



Sociedad general de transportes

marítimos à vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1900

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Diciembre para Montevideo y Buenos-Aires el grandioso y rápido vapor francés:

FRANCE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 27 de Diciembre el vapor **LES ALPES**

el día 11 de Enero » **AQUITAIN**

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio, Barcelona.

JUAN ROSELL

COLMADO EN LIQUIDACIÓN OCASIÓN

Todos los géneros de la tienda Ultramarinos de la calle de la Unión 38, (bajo la cuesta del Teatro); los encontrarán á precios de factura en la fábrica de chocolate de Pablo Comas, calle de San Miguel, 26, Palma.

Vinos y licores del país y extranjeros de las mejores marcas.

Conservas id., id.—Mantecas y embutidos.—Espelmas.—Garbanzos legítimos del Saúco.

Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADEABLE) Con 80

por 100 aceite hidratado bacao y glicerofosfatos é hipofosfatos. La recomienda el Colegio Médico de Barcelona; analizada por el DR. BONET, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, caluross, bronquitis, tisis, escorbutas, linfalgismo, rauquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluida, blanquísima é inalterable. — De venta en las farmacias.

DISPONIBLE

CURACIÓN RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS

Eficaz medicamento para la curación radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, el flumatorio, gota, etc., etc.—Precio Poción: ptas. 5—Linimento 2'50.

Farmacia Especial de GRAU YNGLADA, 4, Asalto, 4, BARCELONA

En Palma.—Farmacia de Ignacio Fortea Serra, Jaime II, 21.

PRIVILEGIADO

Inca: Droguería de D. Gabriel Guasp.

Felanitx: Ferretería de D. Juan Piña.